

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MANACOR****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 DE MANACOR****23003*****Procediment Ordinari 0000195/2010. Sobre Altres Matèries.*****CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo Encabezamiento y Fallo del tenor literal Siguiente:

SENTENCIA 55/2011

En Manacor, a 24 de mayo de 2011

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

PARTE DISPOSITIVA

Que DEBO ESTIMAR y ESTIMO íntegramente la demanda formulada por D. J Antonio Sastre Gornals, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de T.K. MAQUINARIA S.L. contra D. PEDRO RODRIGUEZ PASCUAL y D. OSCAR RODRIGUEZ GARCIA, y debo **CONDENAR Y CONDENO** a los demandados solidariamente al pago al actor de la cantidad total de 11.600,19 EUROS, más los intereses devengados por dicha cantidad desde la presentación de la demanda hasta su completo pago, así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo máximo e improrrogable de cinco días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, previa consignación del depósito previsto en la LO 1/09.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de los de Manacor.

Publicación.- Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy Fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de PEDRO RODRIGUEZ PASCUAL Y OSCAR RODRIGUEZ GARCÍA, se extiende la presente para que sirva de cedula de notificación.

MANACOR a catorce de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO.

